

Catacocha, 23 de Mayo de 2016

Sr.

Carlos Gregorio Jumbo Quezada, Ecuatoriano, C.I. No. 1105081937, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Catacocha, Cantón Paltas, Provincia de Loja.

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO "3 DE DICIEMBRE S.A"** en sesión realizada el día sábado 21 de mayo de 2016 tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente de la compañía para un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**.

Las atribuciones y deberes del gerente constan en la escritura pública constitutiva de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO "3 DE DICIEMBRE S.A"** celebrada en la notaría segunda del cantón Loja e inscrita en el registro mercantil del cantón Paltas.

Ud. Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con mis sentido de consideración.

Atentamente



Lic. José Bolívar Jaramillo Díaz

Presidente de la CIA TRANSPORTE MIXTO "3 DE DICIEMBRE S.A"

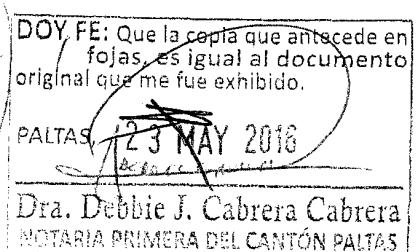


Acepto el cargo de gerente de la compañía TRANSPORTE MIXTO "3 DE DICIEMBRE S.A", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Catacocha, 23 de Mayo de 2016



Sr. Carlos Gregorio Jumbo Quezada

Gerente de la CIA TRANSPORTE MIXTO "3 DE DICIEMBRE S.A"





**REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS**

*Catacocha- Loja-Ecuador*

*Teléf. 2683045 ext. 110*

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.**

**ABOGADO DIEGO FERNANDO DÍAZ ARTEAGA,**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN PALTAS, (E) A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,**  
**LEGAL Y DEBIDAMENTE: CERTIFICO.- Que EL**  
**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE**  
**TRANSPORTE MIXTO TRES DE DICIEMBRE S.A** debidamente  
reconocida su firma y rubrica en la notaria primera del cantón  
Paltas con fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis,  
otorgado a favor de **CARLOS GREGORIO JUMBO QUEZADA** que  
antecede, queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
Cantón Paltas, bajo el número **016** de Inscripción y número **016**  
de Repertorio, con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil  
dieciséis, a las 08h05.- *Este documento NO ES VALIDO se existe indicio de  
adulteración o enmendadura.*



**Ab.- Diego Fernando Diaz Arteaga**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS (E)**

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

**COMPULSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN PALTAS



*Autograph*



factura: 002-001-000001610



20161109001D00320

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161109001D00320

Ante mí, NOTARIO(A) DEBBIE JEANNETT CABRERA CABRERA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE BOLIVAR JARAMILLO DIAZ portador(a) de CÉDULA 1102723853 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PALTAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; CARLOS GREGORIO JUMBO QUEZADA portador(a) de CÉDULA 1105081937 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CELICA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANS MIXTO 3 DE DICIEMBRE S.A.-, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. PALTAS, a 23 DE MAYO DEL 2016, (16:49).

JOSE BOLIVAR JARAMILLO DIAZ  
CEDULA: 1102723853



CARLOS GREGORIO JUMBO QUEZADA  
CÉDULA: 1105081937

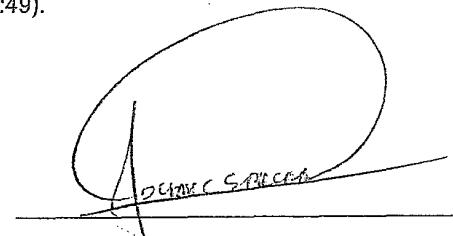


Dra. Debbie J. Cabrera Cabrera  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN PALTAS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161109001D00320

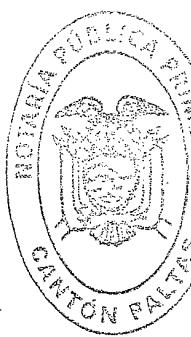
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) ~~ESTA FIRMA SE DICE EN LA FONTO DE LA FIRMADORA~~ practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ~~ella(s) en la otra~~ Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PALTAS, a 23 DE MAYO DEL 2016, (16:49).



NOTARIO(A) DEBBIE JEANNETT CABRERA CABRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PALTAS





Factura: 002-003-000026072



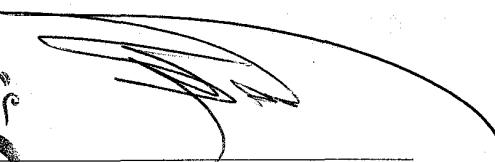
20161101002D11023

**COPIA DE COMPULSA N° 20161101002D11023**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SOLICITADO POR LA SEÑORA MARIA TERESA ONTANEDA VIVANCO CON C.C: 1105001455

LOJA, a 7 DE JUNIO DEL 2016, (12:47).

  
NOTARIO (A) VINCENZO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE  
Dr. VINCENZO SARMIENTO BUSTAMANTE  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON LOJA

